De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1294 de 2021 *"La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, tiene como objetivo garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia y le compete: (i) ser la autoridad aeronáutica civil en todo el territorio nacional para regular, certificar, vigilar y controlar, en materia aeronáutica a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello; (ii) prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectué con seguridad; (iii) operar, explotar y proveer los servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo para que se efectué con seguridad; (iv) adelantar la investigación de accidentes e incidentes de la aviación civil, para determinar las causas y factores contribuyentes al suceso; (v) impartir entrenamiento, formación y capacitación en su calidad de Institución de Educación Superior y (vi) coordinar con la autoridad aeronáutica de aviación de Estado la seguridad Operacional y la seguridad de la aviación civil*."

Dentro de las funciones de la Aeronáutica se encuentra la de ejecutar las actividades necesarias para administrar, mantener y operar la infraestructura Aeronáutica de su competencia.[1]

Asimismo, el artículo 18 del mencionado decreto, estableció que, las Direcciones Regionales Aeronáuticas deben ejecutar las acciones necesarias para satisfacer los requerimientos de los programas de mantenimiento de los activos e infraestructura asociada a los servicios a su cargo, en coordinación con el nivel central, y de acuerdo con los procedimientos vigentes. Uno de estos procesos misionales es GSAN-3-4-04-001 "GESTION DE TECNOLOGÍA CNS/MET/ENERGÍA", el cual tiene como objetivo identificar, gestionar y evaluar proyectos de ingeniería relacionados con la incorporación, actualización, mantenimiento y sostenibilidad de la tecnología aeronáutica, con el fin de garantizar que la prestación de los servicios se realice de manera efectiva y eficiente de acuerdo con los requerimientos operacionales a través de la adopción y legitimación de nuevas tecnologías CNS/MET/Energía con el cumplimiento de estándares de clase mundial.

En tal sentido, el Grupo ATSEP de la Regional Nororiente es la dependencia encargada de garantizar la operación de los sistemas CNS/MET/ES/AVNAV instalados en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas ubicadas dentro de los Departamentos de Norte de Santander, Santander y Arauca.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección Regional Nororiente tiene previsto el presente proceso que tiene como finalidad contratar la adquisición de repuestos, materiales y herramientas de primera necesidad para la atención y gestión de los sistemas CNS/MET/ENERGÍA, como: elementos de sistemas de comunicaciones, redes de datos, sistemas meteorológicos en cuanto a conectividad, energía regulada, iluminación de exteriores e interiores, energía de UPS, sistemas telefónicos y de coordinación con otros centros de control, instalación de consolas, entre otros. Estos elementos se irán adquiriendo de conformidad con las necesidades que permitan la atención y gestión de los sistemas CNS/MET/ENERGÍA instalados en los

[1] Numeral 22 del artículo 4° del Decreto 1294 de 2021.

aeropuertos o estaciones aeronáutica de la Regional Nororiente, ya que no se puede prever un determinado daño en cuanto a partes de la infraestructura CNS, todo con el objetivo de garantizar la funcionalidad de todos los sistemas.

2. OBJETO

ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA ATENDER NECESIDADES TÉCNICAS DE PRIMERA NECESIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39122200	Interruptores eléctricos y accesorios.
39121500	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39131700	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
39101900	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39121100	Centros de control y distribución y accesorios.
43201500	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
39121700	Ferretería eléctrica y suministros

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	**X**
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		**X**
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	

	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. (NO APLICA)

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO.

Los bienes a adquirir se encuentran relacionados en el Formato 7. Propuesta Económica – Precios Unitarios Fijos.

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN.

Mediante certificación de fecha 27 de abril de 2023, la Coordinadora del Grupo Almacén y Activos Fijos de Aerocivil certifica la NO existencia física en las bodegas de los almacenes de Nivel Nacional de los de repuestos relacionados en el FORMATO 7.

NOTA: Se adjunta certificado de NO existencia expedido, al proceso.

5. VISITA. (NO APLICA)

5.1 Objetivo de la Visita

5.2 Dinámica de la Visita

6. ESTUDIO DEL SECTOR

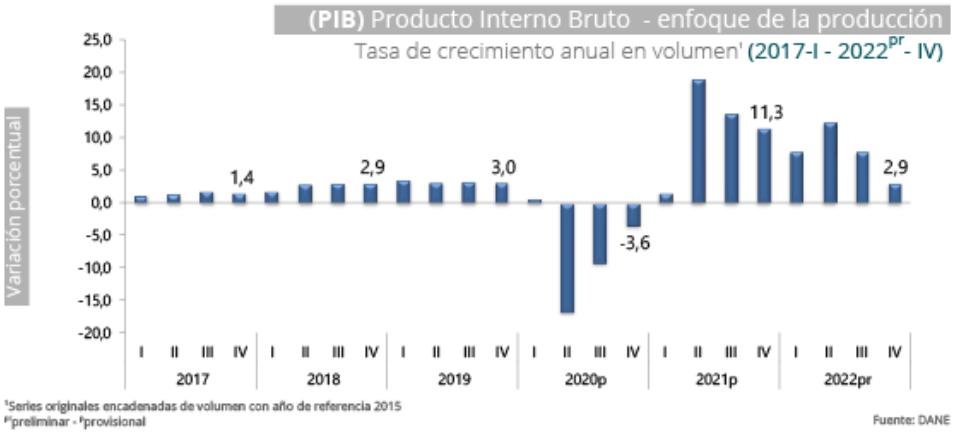
6.1.1 ASPECTOS GENERALES.

Para el presente estudio, se tendrán en cuenta los siguientes sectores de la económica: Industrias manufactureras y comercio. Las unidades del sector manufacturero se dedican a la transformación de materiales en nuevos productos. En el presente estudio teniendo en cuenta el tipo de elementos a adquirir se enfocará en el subsector de la fabricación de aparatos y equipo eléctrico, el cual incluye la fabricación de productos que generan, transforman, distribuyen, almacenan y controlan el uso de energía eléctrica. También incluye la fabricación de equipos de iluminación o alumbrado eléctrico.

ASPECTOS ECONÓMICOS

En el año 2022, el PIB de Colombia aumentó 7,5%, respecto a igual período del año anterior[2]. El sector de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento representó el 18% del PIB y la industria el 12,1% del PIB. En conjunto, estos participaron del 30,1% del PIB. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[2] Producto Interno Bruto -PIB- IV trimestre 2022. DANE. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf



- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

Comportamiento sector Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%. Transporte y almacenamiento crece 17,5%. Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

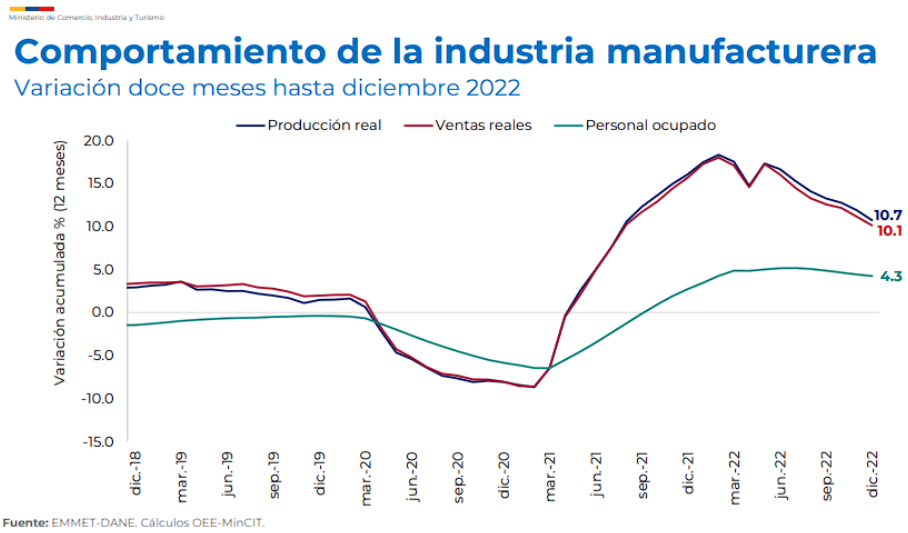
Comportamiento sector manufacturero (producción, ventas y empleo)

En el caso del el PIB industrial, para el año 2022[pr], el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021[p]; crecieron 22 de los 24 subsectores industriales y por su contribución a la variación resaltaron: textiles prendas de vestir, química básica, minerales no metálicos, bebidas, actividades de impresión, vehículos, papel-cartón, entre otros. La actividad económica donde se encuentra el presente proceso, la fabricación de productos metalúrgicos básicos que incluye la instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece un 11,1%.[3]

De acuerdo al informe del sector manufacturero publicado por la Oficina de Estudios Económicos del Mincomercio, durante el año 2022, la producción real de la industria manufacturera aumentó 10,7% hasta diciembre de 2022 con respecto al mismo periodo del año anterior. Las ventas reales aumentaron 10,1%, y el empleo manufacturero creció 4,3%. Hasta el mes de diciembre de 2022 comparado con el mismo periodo de 2019, la producción real aumentó 18,2% y las ventas reales aumentaron 17,2%. A su vez, el empleo manufacturero aumentó 0,9%.[4]

[3] Boletín Técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET. Diciembre 2022. DANE. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emmet/bol_emmet_diciembre_2022.pdf

[4] Informe Sector Manufacturero. Diciembre 2022. Oficina de Estudios Económicos. https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-industria/2022/diciembre/oee-fld-industria-manufacturera-diciembre2022.pdf.aspx



Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

Asimismo, la producción real manufacturera aumentó 15,9%, el subsector de maquinaria eléctrica presento una variación de 33,1%. Las ventas reales del sector manufacturero aumentaron 15,5% y el empleo un 2,7%. El empleo del sector manufacturero aumentó 2,3% en diciembre de 2022 frente al mismo mes del año anterior.

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero – diciembre (2022/2021)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	10,7		10,1		4,3	
1100	Elaboración de bebidas	12,3	1,5	13,1	1,6	7,2	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	22,9	0,9	17,3	0,6	5,7	0,5
2020	Fabricación de otros productos químicos	17,4	0,7	16,4	0,6	3,1	0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	12,1	0,6	11,5	0,6	1,6	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	14,1	0,6	12,9	0,5	3,9	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	13,5	0,6	14,3	0,6	4,5	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	12,5	0,6	9,8	0,5	7,4	0,3
1800	Actividades de impresión	32,4	0,5	33,1	0,5	3,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	7,6	0,5	7,6	0,4	4,3	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	16,6	0,4	16,4	0,4	-0,1	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	15,3	0,4	15,7	0,4	4,3	0,2
2220	Fabricación de productos de plástico	8,2	0,4	7,2	0,3	4,2	0,3
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	38,2	0,4	25,8	0,2	3,4	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	25,0	0,3	24,2	0,3	9,2	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	10,6	0,3	14,3	0,4	4,8	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5,9	0,3	4,8	0,2	3,1	0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,5	0,2	9,9	0,2	3,6	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	3,5	0,2	2,7	0,2	1,3	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	26,1	0,2	20,4	0,2	8,5	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	16,2	0,2	13,8	0,2	10,3	0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	8,6	0,2	11,5	0,3	4,1	0,2
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	8,4	0,2	4,9	0,1	3,7	0,2
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	14,3	0,1	15,4	0,2	5,9	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	9,0	0,1	7,2	0,1	8,3	0,2
1600	Transformación de la madera y sus productos	22,9	0,1	17,7	0,1	3,9	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5,3	0,1	7,4	0,1	4,2	0,1
1520	Fabricación de calzado	16,0	0,1	19,9	0,1	14,2	0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	6,1	0,1	7,5	0,1	1,8	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	17,6	0,1	18,6	0,1	6,7	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	25,8	0,1	27,1	0,1	10,0	0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	17,5	0,0	15,0	0,0	6,0	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	-0,5	0,0	-0,5	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	1,2	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	4,4	0,0	2,6	0,0	5,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,4	0,0	-10,0	0,0	0,4	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-10,1	0,0	-7,7	0,0	-12,7	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-1,7	0,0	0,1	0,0	2,5	0,0
1061	Trilla de café	-8,9	0,0	-6,7	0,0	-7,4	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-3,4	-0,1	-3,7	-0,1	1,5	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Importaciones

En año 2022, las importaciones (US$77.413 millones) crecieron 26,7% con respecto al año anterior. Sobresalió el comportamiento de las importaciones de materias primas y bienes intermedios (US$38.653 millones), que presentaron un crecimiento de 27,9%.

Principales productos importados, US$ millones

CUCI	Descripción	Enero-diciembre 2021	Enero-diciembre 2022	Variación
33	Petróleo productos derivados del petróleo y productos conexos	3.703	7.206	94,6
78	Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores)	5.380	7.086	31,7
76	Aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido	3.924	4.294	9,4
54	Productos medicinales y farmacéutico	4.119	3.742	-9,2
04	Cereales y preparados de cereales	2.756	3.560	29,2
67	Hierro y acero	3.086	3.208	4,0
51	Productos químicos orgánicos	3.026	3.163	4,5
77	Maquinaria aparatos y artefactos eléctricos n.e.p. y sus partes y piezas eléctricas (incluso las contrapartes no eléctricas n.e.p. del equipo eléctrico de uso doméstico)	2.448	3.090	26,2
74	Maquinaria y equipo industrial en general n.e.p. y partes y piezas de máquinas n.e.p.	2.359	2.936	24,5
79	Otro equipo de transporte	1.399	2.581	84,5
57	Plásticos en formas primarias	2.096	2.481	18,3
65	Hilados tejidos artículos confeccionados de fibras textiles n.e.p. y productos conexos	1.869	2.118	13,3
59	Materias y productos químicos n.e.p	1.537	1.974	28,4
89	Artículos manufacturados diversos n.e.p.	1.496	1.927	28,8
72	Maquinarias especiales para determinadas industrias	1.349	1.922	42,4
Subtotal		**40.548**	**51.287**	**26,5**
Participación %		**66,4**	**66,3**	
Total importaciones		**61.101**	**77.413**	**26,7**

Fuente: DIAN - DANE

Variables económicas que afectan el sector

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es el suministro de repuestos para los sistemas CNS-MET-AV, debemos considerar básicamente que el costo del bien está constituido por un componente que es el precio. Considerando lo anterior, se han identificado los siguientes aspectos que los pueden afectar:

Índice de precios al consumidor (IPC)

En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC.

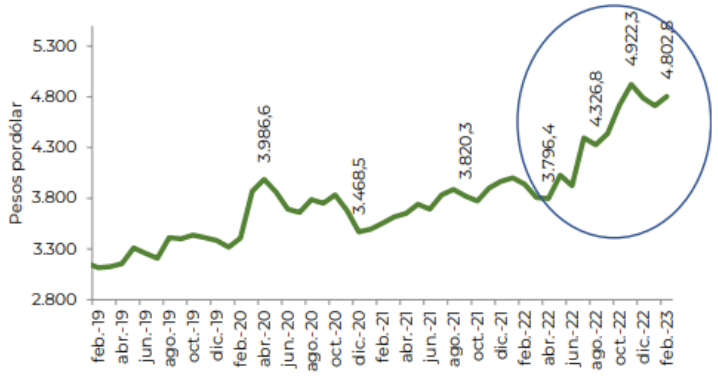
En marzo de 2023, la variación anual del IPC fue del 13,34%. Es decir, 4,81 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,53%.

TASA DE CAMBIO

En 2022, la tasa representativa de mercado correspondió en promedio a US$4.256,2 pesos por dólar, el valor más alto registrado en la historia de Colombia en un período anual[5].

En 2022, la mayor depreciación de la moneda se evidenció durante el segundo semestre y en noviembre alcanzó los $4.922,3 pesos por dólar, superior en 26,2% a la cotización de igual mes de 2021. Entre las causas de la tendencia creciente y volatilidad de la tasa de cambio en 2022, se encuentran situaciones como la agudización del déficit en cuenta corriente, aumentos de la tasa de interés en Estados Unidos y la Unión Europea, tensiones geopolíticas en la guerra Rusia Ucrania y la incertidumbre de la futura producción de petróleo y carbón en Colombia.

Gráfico 48 Tasa de cambio nominal de Colombia
Promedio mensual



Fuente: Banco de la República

[5] Oficina de Estudios Económicos - Dinámica de la economía colombiana en 2022 - Cuarto informe –marzo de 2023- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2023/informe-economico-01/oee-av-informe-economico-cuarto-informe-2022-marzo-2023.pdf.aspx

ASPECTOS TÉCNICOS

Con el fin de ampliar los aspectos técnicos, se debe remitir al formato 8, donde se detalla de manera específica este aspecto.

REGULATORIO

A continuación, se relacionan las siguientes normas técnicas que aplican en el desarrollo del presente objeto:

- Código Eléctrico Colombiano (NTC) 2050
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
- Normas y estándares aplicables del ICONTEC
- Normatividad aplicable de OACI (Organización de Aviación Civil Internacional).
- Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC) Parte Décimo Cuarta.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA.

Para el presente estudio la Entidad realizo una consulta en el portal COMPITE360 teniendo en cuenta las actividades económicas 4652 "*Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones*", así:



Asimismo, para el presente proceso de contratación teniendo en cuenta que se requiere el suministro de repuestos para sistemas CNS-MET-AV se realizó una consulta en el SECOP II con el fin de identificar proveedores que estén en la capacidad de suministrar elementos principalmente de tipo eléctrico y comunicaciones, entre los cuales se pueden mencionar, pero no se limitan únicamente a ellos, los siguientes:

EMPRESA	NIT	CIUDAD
INTERELECTRICOS GROUP SAS	900.920.936-0	Cúcuta
SISELCOM SAS	900.639.534-1	Bogotá
COMSISTEL SAS	805.024.771-4	Cali
TB PLUS ENERGY SAS	900.362.784-3	Bogotá
ENETEL S.A.S.	901.060.665-2	Medellín
MULTICOMPUTO CÚCUTA SAS	900.352.009-0	Cúcuta
LEVEL SIIEETE S A S	900.849.832-0	Bogotá D.C.
ELECTRO MARCAS LIMITADA	800.050.644-9	Bogotá D.C.
UNINGECOL SA	900.176.059-4	Bogotá D.C.
LA BODEGA ELÉCTRICA S.A.S	804.014.181-2	Bucaramanga

En cuanto al suministro de materiales más especializados, se identificó que principalmente estos son de origen extranjero, por lo cual no se tiene una gran demanda en el mercado local y las empresas que se encargan de su comercialización lo hacen bajo pedido formal de un cliente, lo que limita el tiempo de entrega.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Comportamiento histórico de la demanda en la Aeronáutica Civil

La Aeronáutica Civil ha realizado la adquisición de estos elementos mediante contrataciones realizadas por las Direcciones Regionales (liderada por los Grupos de Soporte Técnico), para el presente proceso se identificaron los siguientes procesos contractuales de las últimas tres vigencias, así:

Número del proceso: 20000855 H1 DE 2020
Objeto: RATC1178 ADQUIRIR REPUESTOS ELECTRICOS Y MECANICOS PARA LOS EQUIPOS QUE SOPORTAN LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS AERONÁUTICOS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO.
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: 6 (Meses)
Contratista: GONZALO ALBERTO CALLE EUSSE
Valor: $ 80.000.000
Forma de pago: Actas parciales

Número del proceso: 20000790 H1 A DE 2020
Objeto: ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: 5 (Meses)
Contratista: INTERELECTRICOS GROUP SAS
Valor: $ 195.000.000
Forma de pago: Actas parciales

Número del proceso: 20000914 H1 DE 2020
Objeto: RANC0663 ADQUIRIR REPUESTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MICROONDAS, TELECOMUNICACIONES, MET, SISTEMAS MECANICOS, ELECTRICOS Y AYUDAS VISUALES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.
Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato: Compraventa
Duración del contrato: 4 (Meses)
Contratista: ENETEL S.A.S
Valor: $ 353.520.262,69
Forma de pago: Actas parciales

Número del proceso: 20000779 H1 DE 2020
Objeto: RMTC0824 ADQUIRIR DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS.
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Suministros
Duración del contrato: 4 (Meses)
Contratista: ELECTRO MARCAS LIMITADA
Valor: $ 70.000.000
Forma de pago: Acta de recibo final

Número del proceso: 21000942 H1 DE 2021
Objeto: RANC0324 ADQUIRIR REPUESTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MICROONDAS, TELECOMUNICACIONES, MET, SISTEMAS MECÁNICOS, ELECTRICOS Y ELEMENTOS FUNGIBLES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.
Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato: Compraventa
Duración del contrato: 2 (Meses)
Contratista: ENETEL S.A.S
Valor: $ 200.000.000
Forma de pago: Actas de recibo parcial

Número del proceso: 21000711 H1 A DE 2021
Objeto: ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET-AV EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: Hasta el 20/12/2021
Contratista: INTERELECTRICOS GROUP SAS
Valor: $ 121.000.000
Forma de pago: Actas de recibo parcial

Número del proceso: 21000817-H1 DE 2021
Objeto: RVLC0853 ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS PARA LOS SISTEMAS DE LA REGIONAL VALLE.
Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: 4 meses
Contratista: YESID DARIO MEJIA PIÑERES
Valor: $ 316.000.000
Forma de pago: Actas de recibo parcial

Número del proceso: 21000637 H1 DE 2021
Objeto: RMTC1009 SUMINISTRAR DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS.
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: 2 meses
Contratista: LLANO ELECTRICOS
Valor: $ 61.017.050,75
Forma de pago: Actas de recibo final

Número del proceso: 22001021 H1 DE 2022
Objeto: . ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA ATENDER NECESIDADES TÉCNICAS DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE.
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: Hasta el 20/Dic/2022.
Contratista: INTERELECTRICOS GROUP S.A.S.
Valor: $ 80.000.000
Forma de pago: Actas de recibo parciales.

Número del proceso: 22001085 H1 DE 2022
Objeto: . 23200C1433´ ADQUIRIR REPUESTOS, MATERIALES, E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: 2 Meses.
Contratista: ELECTRICOS Y SISTEMAS DEL ATLÁNTICO LTDA.
Valor: $ 50.000.000
Forma de pago: Actas parciales.

Número del proceso: 22001089 H1 DE 2022
Objeto: . 23200C1448 ADQUIRIR REPUESTOS, MATERIALES, E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NORTE.
Tipo de proceso: Mínima cuantía

Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: 5 Meses.
Contratista: NARLY CONSTANZA GOMEZ HERNANDEZ.
Valor: $ 80.000.000
Forma de pago: Actas parciales.

Número del proceso: 22001104 H1 DE 2022
Objeto: . 23100C0999 SUMINISTRO DE REPUESTOS ELECTRÓNICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE LAS ESTACIONES QUE SIRVEN AL AEROPUERTO EL DORADO.
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: 3 Meses.
Contratista: ROS TEL SAS
Valor: $ 55.000.000
Forma de pago: Actas parciales.

Número del proceso: 22000953A H1 DE 2022
Objeto: . 23200C1429 ADQUIRIR REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE LA REGIONAL NORTE.
Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía.
Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: 4 Meses.
Contratista: RADIOCOM S.A.S
Valor: $ 199.984.652

Número del proceso: 22001265-H2 DE 2022
Objeto: . 23500C1640 ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CNS/MET REGIONAL OCCIDENTE.
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Compraventa
Duración del contrato: 2 Meses.
Contratista: STS SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS SEGURAS SAS.
Valor: $ 100.000.000
Forma de pago: Contraentrega.

Número del proceso: 22001237 H1 DE 2022
Objeto: . SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS.
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Suministro
Duración del contrato: 2 Meses.
Contratista: SOLUCIONES J.R. SAS.
Valor: $ 90.000.000
Forma de pago: Acta de recibo definitiva.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para el presente proceso la Coordinación de Soporte Técnico de la Dirección Regional Nororiente consolido un listado de repuestos que se considera puede cubrir en gran medida las necesidades de las áreas de soporte en sus roles de COMUNICACIONES, METEOROLOGIA, RADAR Y RADIOAYUDAS, lo anterior teniendo en cuenta es difícil establecer con exactitud las cantidades de repuestos se requieren para conservar los sistemas CNS-MET-AV durante un determinado periodo.

La Entidad clasifico los diferentes elementos pertenecientes a la lista de precios unitarios en los siguientes grupos:

Grupo	Descripción
1	Cables y alambres de uso eléctrico
2	Cables telefónicos
3	Interruptores termomagnéticos
4	Contactores
5	Tableros eléctricos
6	Tomacorrientes
7	Fusibles, baterías, conectores, terminales y otros accesorios
8	Materiales de puesta a tierra
9	Cintas
10	Canaletas y accesorios
11	Elementos de iluminación
12	Elementos de cableado estructurado y comunicaciones
13	Ductos y accesorios

Se recibieron cotizaciones las siguientes 2 empresas: ENETEL S.A.S y INTERELECTRICOS GROUP S.A.S. Teniendo en cuenta que el valor del gasto mensual en repuestos no es un valor fijo y que el proyecto es de tipo bolsa de repuestos el presupuesto oficial de la contratación será el valor total asignado $130.000.000 incluido IVA, los cuales se irán consumiendo de acuerdo a las necesidades de la infraestructura tecnológica aeronáutica con el fin de mantener disponible los sistemas CNS-MET-AV de la Regional Nororiente para las operaciones aéreas del país.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000,00)** incluido IVA.

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
ii. El contratista deberá tener en cuenta que deberá pagar el 2% del valor de cada cuenta que se cancele por concepto

de la Estampilla Pro Desarrollo Académico de la Universidad Pública de Norte de Santander de que trata la ordenanza No. 026 del 10 de diciembre de 2007 de la Gobernación Norte de Santander.

iii. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda. (APLICA PARA CONTRATOS A MONTO AGOTABLE).

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA.

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 13923 expedido el 24/04/2023.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de siete meses sin superar el 20 de diciembre de 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista deberá entregar los repuestos y/o elementos en el Almacén Regional Nororiente, Aeropuerto Camilo Daza.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

La Unidad pagara el valor adjudicado mediante actas de recibo parciales, de acuerdo a las actividades realizadas durante la ejecución del contrato atendiendo las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura comercial, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, suscrita por el supervisor del contrato. Para el pago final del contrato se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**X**

JUSTIFICAR: La Entidad considera que no es procedente incluir en el presente proceso contractual la anterior disposición, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de recibo a	Con vigencia de un [1] año contado a partir del acta de recibo final.

bienes y equipos suministrados			satisfacción del objeto del contrato	

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta cinco (5) contratos registrados en el RUP e identificados en uno (01) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39122200	Interruptores eléctricos y accesorios.
39121500	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales

Clasificación UNSPSC	Descripción
39131700	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
39101900	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39121100	Centros de control y distribución y accesorios.
43201500	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
39121700	Ferretería eléctrica y suministros

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en uno (1) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial), y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales las cuales deben corresponder a **SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA SISTEMAS CNS-MET-AV O SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION, O CABLEADO ESTRUCTURADO COMUNICACIONES, DUCTERIA Y ACCESORIOS**.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo. NO APLICA

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Otros requisitos técnicos: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir con el plazo de entrega descrito en el ítem 6.3.

del Formato 8 Especificaciones Técnicas.

- El proponente debe anexar junto con la propuesta el documento que permita acreditar lo descrito en el ítem 6.6. Cobertura del Formato 8 Especificaciones Técnicas.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	79,50
Apoyo a la Industria Nacional	20
Emprendimiento o Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25
Mipyme	0.25
TOTAL PUNTOS	100

10.5.1.1 Menor Precio (NO APLICA)

10.5.1.2 Selección Abreviada por Subasta Inversa (NO APLICA)

10.5.1.2.1 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios (NO APLICA)

10.5.1.2.2 Mínima Cuantía (NO APLICA)

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema

aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	N/A	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Salvador	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	N/A	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A	NO

*Excepción: No aplica

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO	Funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	DANIEL APONTE BECERRA Coordinador Grupo ATSEP	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	HENRY EMIL TORRES PARADA Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7